



992

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

N°040-2011-PR-GR PUNO

PUNO, ..2.1.ENE.2011..

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, habiéndose cumplido el 18 de Enero 2011, el centenario del nacimiento de José María Arguedas, cuya relevancia no es solo peruana, sino latinoamericana y mundial; el Gobierno Regional Puno se suma a la celebración de este acontecimiento, realizando a un preclaro hombre, distinguido literato e insigne etnólogo peruano, cuyo compromiso social sintetiza también el quehacer del folklore, de las bellas artes y de la pedagogía, desarrollando las bases de una política cultural que toma como sustento la diversidad, renueva la literatura de inspiración indigenista y de la narrativa peruana del siglo XX;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RESALTAR y RECONOCER la obra y compromiso social del insigne literato, etnólogo y pedagogo JOSÉ MARIA ARGUEDAS, en el Centenario de su Nacimiento.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

*Mauricio Rodríguez Rodríguez*  
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE REGIONAL